

"Hospital humano, hospital comprometido"

ESE-II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ NIT 890.680.025-1 "HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 0 3 7

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

- 1. Que mediante Resolución 245 de fecha Noviembre 28 de 2019, el CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN", aprobó el presupuesto de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020 así: en Ingresos la suma de SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$70.864.098.563) M/CTE, y en Gastos la suma de SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$70.864.098.563) M/CTE.
- 2. Que según Acuerdo No. 034, de fecha Diciembre 23 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá aprobó la Desagregación y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020, adoptada mediante Resolución No. 0285, de fecha Diciembre 18 de 2019, de conformidad con las cifras establecidas en el Presupuesto aprobado por el Confiscun.
- 3. Que teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución de cada uno de los Rubros contemplados dentro del Presupuesto por concepto de la Adquisición de Bienes o Servicios que necesite la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, se debe realizar de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la Junta Directiva.
- 4. Que según Acuerdo No. 035, de fecha Diciembre 23 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó el Plan de Compras y Gastos de la empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020, en la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$55.655.736.668) M/CTE.

1



"Hospital humano, hospital comprometido"

ES.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ NIT 890.680.025-1 "HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 03 7

- 5. Que según Acuerdo Número 004, de fecha Marzo 16 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
- 6. Que según Acuerdo No. 005, de fecha Marzo 16 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS (\$54.733.114.069) M/CTE.
- 7. Que según Acuerdo Número 007, de fecha Abril 03 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
- 8. Que según Acuerdo No. 008, de fecha Marzo 16 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS (\$55.233.114.069) M/CTE.





"Hospital humano, hospital comprometido" **FSF-II NIVF**

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ NIT 890.680.025-1 "HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 03 7

- 9. Que según Acuerdo Número 011, de fecha Abril 17 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
- 10. Que según Acuerdo No. 013, de fecha Abril 17 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$55.463.553.189) M/CTE.
- 11. Que según Acuerdo Número 015, de fecha Julio 07 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
- 12. Que según Acuerdo No. 016, de fecha Julio 07 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$55.697.325.658) M/CTE.





"Hospital humano, hospital comprometido"

ESE-II HIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ NIT 890.680.025-1 "HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 03 7

1 2 NOV 2020

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

- 13. Que según Acuerdo Número 019, de fecha Julio 30 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
- 14. Que según Acuerdo No. 020, de fecha Julio 30 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$55.697.325.658) M/CTE.
- 15. Que según Acuerdo Número 024, de fecha Agosto 21 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
- 16. Que según Acuerdo No. 025, de fecha Agosto 21 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$56.243.528.899) M/CTE.
- 17. Que según Acuerdo No. 027, de fecha Septiembre 08 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.

I him



"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S. E. II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ NIT 890.680.025-1 "HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 037

1 2 NOV 2020

- 18. Que según Acuerdo No. 028, de fecha Septiembre 08 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
- 19. Que según Acuerdo No. 029, de fecha Septiembre 08 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$56.726.311.899) M/CTE.
- 20. Que según Acuerdo Número 031, de fecha Octubre 16 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
- 21. Que según Acuerdo No. 032, de fecha Septiembre 08 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$58.046.362.423) M/CTE.







"Hospital humano, hospital comprometido"

ESE-II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ NIT 890.680.025-1 "HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

A	CUE	RD	O No.	037	_
(1	2	NOV	2020)

- 22. Que según Acuerdo Número 03.6, de fecha 12 NOV 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
- 23. Que de conformidad con lo anterior, la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, realizar los Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, y aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIÚN UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$79.121.422.256) M/CTE.
- 24. De igual manera realizar los Ajustes al Plan Anual de Adquisiciones de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, estableciendo para el Plan de Compras un nuevo valor, por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL CUARENTA Y TRES PESOS (\$58.364.112.043) M/CTE.

DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 005-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 008-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 013-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 016-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 020-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 025-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 029-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 032-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No.		00 No. <u>037</u> 20
	VALOR UNITARIO		TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE	TOTAL AJUSTE	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE	TOTAL AJUSTE	TOTAL AJUSTE	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ -	\$ 43.852.018	\$ 143.205.144
HONORARIOS	\$ 157.207.762										\$ 43.852.018	
PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ 29.849.400											
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS		\$25.629.513.033	\$ 25.629.513.033	\$ 25.629.513.033	\$ 25.821.285.502	\$ 25.821.285.502	\$ 26.121.285.502	\$ 26.961.336.026	\$ 26.961.336.026	\$ 361.601.638	\$ -	\$27.322.937.664





"Hospital humano, hospital comprometido"

ES.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ NIT 890.680.025-1 "HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No.	O	3	.7

DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020	AL DE DE COMPRAS ICIONES ACUERDO No. 005-20 OR TOTAL AJUSTE	DE COMPRAS ACUERDO	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 008-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 013-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 016-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 020-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 025-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 029-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 032-20	AJUSTES AL PLAN	DE COMPRAS ACUERE	00 No. 037-20
	VALOR UNITARIO		TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE	TOTAL AJUSTE	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL CIENTÍFICA	\$ 19.406.280.908												
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL COMUNITARIA	\$ 1.627.909.440												
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL PIC	\$ 661.822.212												
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	\$ 3.933.500.473									\$ 361.601.638			
GASTOS GENERALES													
ADQUISICION DE BIENES		\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ -	\$ -	\$ 1.984.728.177	
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE BIENES	\$ 1.984.728.177												
OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES		\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.358.781.364	\$ 1.358.781.364	\$ 1.358.781.364			\$ 1.358.781.364	
COMPRA DE EQUIPO	\$ 332.867.088								,			7 2100011021001	
COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	\$ 779.711.035												
MATERIALES		\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ -	\$ -	\$ 874.288.012	
MATERIALES PAPELERÍA	\$ 210.000.000												
MATERIALES ASEO Y LAVANDERÍA	\$ 475.000.000												
MATERIALES MENAJE	\$ 25.000.000												
MATERIALES MADRE CANGURO	\$ 9.971.055												
MATERIALES DIDÁCTICOS	\$ -												
MATERIALES DOTACIÓN	\$ 15.673.098												





"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ NIT 890.680.025-1 "HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 037

1 2 NOV 2020

DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020	ANUAL DE ADQUISICIONES	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 005-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 008-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 013-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 016-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 020-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 025-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 029-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 032-20	AJUSTES AL PLAN	DE COMPRAS ACUER	DO No. <u>037</u> -20
	VALOR UNITARIO		TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE	TOTAL AJUSTE	TOTAL AJUSTE	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO	TOTAL AJUSTE PLAN DE				
MATERIALES TELA Y ROPERÍA	\$ 138.643.860					TENT DE COMITICAS	TEAN DE COMPRAS	PLAN DE COMPRAS	PLAN DE COMPRAS	APROBADO	APROBADO	COMPRAS	
MATERIALES OTROS	\$ -												
MATERIALES Y COMBUSTIBLE		\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 142.000.000	\$ 142.000.000	¢ 442 000 000	A				
GASOLINA Y BIODIESEL	\$ 161.179.852		,	V 101.175.052	7 101.173.032	3 142.000.000	\$ 142.000.000	\$ 142.000.000	\$ 142.000.000	\$ -	\$ -	\$ 142.000.000	
ACPM	\$ -												
GAS LIQUIDO	\$ -												
SALUD OCUPACIONAL		\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	A 44 040 4T4							
SALUD OCUPACIONAL	\$ 41.942.671		¥ 42.542.071	7 41.342.071	\$ 41.942.6/1	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ -	\$ -	\$ 41.942.671	
ADQUISICION DE SERVICIOS		\$1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	A 4 040 044 144								
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 1.810.644.468	¥1.010.044.408	3 1.810.844.488	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ -	\$ -	\$ 1.810.644.468	
OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICOS		\$2.167.286.362	\$ 2.167.286.362	\$ 2207 725 402	\$ 2.439.725.482	A 2 450 005 00	- Terren						
SEGUROS	\$ 197.843.430	7	y 2.107.200.302	\$ 2.337.723.462	\$ 2.439.725.482	\$ 2.458.905.334	\$ 2.458.905.334	\$ 2.941.688.334	\$ 2.941.688.334	\$ -	\$ -	\$ 2.941.688.334	
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 230.877.545												
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 50.360.202												
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 12.627.321												
VIGILANCIA Y ASEO	\$ 1.165.667.385												
BIENESTAR SOCIAL	\$ 72.708.730												
CAPACITACION	\$ 42.397.875												
ARRENDAMIENTOS													
ARRENDAMIENTOS / COVI-19	\$ 126.740.869												
GASTOS DE COMPUTADOR	\$ 268.063.005												
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL								ARK CERT					



"Hospital humano, hospital comprometido" **E.S.E - II NIVEL**

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ NIT 890.680.025-1 "HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 03 7

1 2 NOV 2020

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020		DE COMPRAS ACUERDO	DE COMPRAS ACUERDO	DE COMPRAS ACUERDO	DE COMPRAS ACUERDO	DE COMPRAS ACUERDO	DE COMPRAS ACUERDO	DE COMPRAS ACUERDO	DE COMPRAS ACUERDO	DE COMPRAS ACUERDO	DE COMPRAS ACUERDO	DE COMPRAS ACUERDO	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 008-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 013-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 016-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 020-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 025-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 029-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 032-20	AJUSTES AL PLAN	DE COMPRAS ACUERI	DO No. 037-20
	VALOR UNITARIO		TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS		TOTAL AJUSTE	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO	TOTAL AJUSTE PLAN DE											
INSUMOS Y SUMINISTROS							TEAN DE COMITICAS	TEAN DE COMPRAS	PLAN DE COMPRAS	APROBADO	APROBADO	COMPRAS											
HOSPITALARIOS		\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 2.841.346.766	\$ 2.841.346.766	\$ -	\$ 140.913.573	£ 2 700 422 402											
MEDICAMENTOS	\$ 3.021.346.766						, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	¥ 2.0 12.0 10.7 00	y 2.041.340.700	, -		\$ 2.700.433.193											
OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$16.871.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ 17.371.408.522	447074				\$ 140.913.573												
MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO	\$ 2.777.028.663		,	¥ 1713711400.322	7 17.371.408.322	\$ 17.371.408.322	\$ 17.371.408.522	\$ 17.551.408.522	\$ 18.031.408.522	\$ 140.913.573	\$ -	\$18.172.322.095											
MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO / RESOLUCION No. 970-2020																							
(COVID19)	\$ -																						
MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS	\$ 583.674.102									\$ 140.913.573													
MATERIAL PARA ODONTOLOGÍA	\$ 97.538.786									\$ 140.913.573													
MATERIAL PARA LABORATORIO	\$ 2.112.875.920																						
MATERIAL PARA BANCO DE SANGRE	\$ 366.327.828																						
ALIMENTACIÓN	\$ 708.179.894																						
COMPRA SERVICIOS A TERCEROS	\$10.225.783.329																						
GASTOS DE INVERSION		\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	ć 074 440 004	4																
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 1.793.763.521		7 07212701321	y 0/1.140.921	\$ 8/1.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921			\$ 871.140.921											
TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020	TO AND THE STREET	\$54.733.114.069	\$ 55.233.114.069	\$ 55,463,553,189	\$ 55 697 325 659	\$ 55.697.325.658	\$ 56.243.528.899	¢ 55 735 314 555	\$ 58.046.362.423	\$ 502.515.211	\$ 184.765.591	\$58.364.112.043											



9



"Hospital humano, hospital comprometido"

ES.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ NIT 890.680.025-1 "HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 0 3 7

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

- 25. En que de esta forma se hace necesario efectuar los respectivos ajustes que permitan contemplar los requerimientos necesarios de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para dar cumplimiento a las necesidades para la prestación del servicio.
- 26. Que, de acuerdo a lo mencionado en las consideraciones anteriores, es necesario realizar los Ajustes al Plan de Compras y Gastos de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2020.

En virtud de lo expuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Plan de Compras de acuerdo a las Modificaciones Presupuestales, teniendo en cuenta el considerando No. 24, estableciendo para el Plan de Compras un nuevo valor, por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL CUARENTA Y TRES PESOS (\$58.364.112.043) M/CTE, según se refleja en el detalle del documento anexo.





"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - IL NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ NIT 890.680.025-1 "HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 037

1 2 NOV 2020

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

ARTICULO SEGUNDO. Las demás cifras contempladas en el Plan de Compras para la Vigencia Fiscal 2020, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No.035, de fecha Diciembre 23 de 2019, mantienen su vigencia sin modificaciones, como se evidencia en documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) FOLIOS ÚTILES.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición y su ejecución, se realiza de conformidad con las cifras allí establecidas.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

ANDRÉS MAURICIO GONZÁLEZ CAYCEDO

Dado a los 1 2 NOV 2020

Folios: Once (11)

SONIA ALE AMPEA ERDOMO ARIAS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Proyectó: Sandra Pachon Micán (Compras y Adquisiciones)
Revisó: Isidro Alberto González Rodríguez (Subgerente Administrativo Revisó: Enrique Baquero Benavides (Contador)
Revisó: Andrés Velandia Páez (Líder Área de Presupuesto)

GEF

I